



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Décima Quinta Sesión Extraordinaria, del año 2015

URGENTE

Minuta

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas con veinte minutos del día veintiuno de octubre de dos mil quince, en las oficinas del Instituto Electoral del Distrito Federal (Instituto), ubicadas en la calle Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, de conformidad con los artículos 37, párrafos primero y tercero, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código); 40, fracciones I y II, 48, apartado B) y 51, *in fine*, del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal (Reglamento), se reunieron los integrantes de la Comisión que a continuación se enlistan:

Nombre	Cargo
C. Carlos A. González Martínez	Consejero Electoral Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana
C. Pablo César Lezama Barreda	Consejero Electoral Integrante de la Comisión
C. Antonio Alemán García	Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática
C. Herandeny Sánchez Saucedo	Representante del Partido Nueva Alianza
C. René Cervera Galán	Representante Suplente del Partido Humanista
C. Guadalupe Campos Jordán	Representante Suplente del Partido Encuentro Social



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Décima Quinta Sesión Extraordinaria, del año 2015

URGENTE

Nombre	Cargo
C. Myriam Alarcón Reyes	Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a los Órganos Desconcentrados
C. Delia Guadalupe del Toro López	Titular de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral
C. Oscar A. Rodríguez Paz	Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos
C. Juan Antonio Garza García	Titular de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación
C. Jesús Arturo Flores López	Director Ejecutivo de Participación Ciudadana y Secretario Técnico de la Comisión

El Secretario Técnico pasó lista de asistencia a los integrantes de la misma, verificando y declarando la existencia del quórum, de conformidad con lo previsto en los artículos 40, fracción I, 45, fracciones IV y V, y 56 del Reglamento.

Hecho lo anterior, el Presidente de la Comisión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 y 55 del Reglamento, declaró el inicio de la Décima Quinta Sesión Extraordinaria de esta Comisión, correspondiente al año 2015.

El Secretario Técnico, por instrucción del Presidente de la Comisión, dio lectura al proyecto del Orden del Día, mismo que se sometió a la consideración de sus integrantes, en los términos siguientes:

Minuta correspondiente a la Décima Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral del Distrito Federal, del 21 de octubre de 2015.

2/23



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Décima Quinta Sesión Extraordinaria, del año 2015

URGENTE

1. Informe que presenta la Secretaría Técnica de la Comisión acerca del proceso de dictaminación de proyectos específicos para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016.

Acto seguido, el Presidente de la Comisión solicitó del Secretario Técnico someter a consideración de los demás integrantes de la Comisión, la aprobación del Orden del Día en los términos anteriormente apuntados, siendo votado favorablemente por unanimidad de los presentes.

El Presidente de la Comisión solicitó del Secretario Técnico tomar nota y registrar la incorporación a esta mesa del señor representante del Partido Movimiento Ciudadano, C. Armando de Jesús Levy Aguirre, y de la representante del Partido Verde Ecologista de México, C. Zuly Feria Valencia.

Asimismo, informó que la convocatoria a esta sesión extraordinaria se realizó con carácter de Urgente, conforme a lo dispuesto en el último apartado del artículo 51 de nuestro Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones de nuestro Instituto, por lo que agradeció muy cumplidamente que se haya atendido la de mérito.

Inmediatamente, el Secretario Técnico, por misma instrucción del Presidente de la Comisión, y con fundamento en el artículo 42, fracción VII, en relación con el artículo 24, ambos del Reglamento, consultó respecto de la dispensa de la lectura de la documentación comprendida en los puntos del Orden del Día, en virtud de haber sido previamente circulados de manera conjunta con la convocatoria a esta sesión.

Así pues, y no existiendo comentarios sobre este respecto, los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión presentes aprobaron, por unanimidad, la dispensa de la

Minuta correspondiente a la Décima Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral del Distrito Federal, del 21 de octubre de 2015.

3/23



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Décima Quinta Sesión Extraordinaria, del año 2015

URGENTE

lectura de la documentación comprendida en el Orden del Día.

A continuación, el Secretario Técnico, por instrucción del Presidente de la Comisión, dio cuenta y lectura a cada uno de los puntos comprendidos en el Orden del Día, para su estudio y análisis, al tenor siguiente:

Punto 1. Informe que presenta la Secretaría Técnica de la Comisión acerca del proceso de dictaminación de proyectos específicos para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016.

El Secretario Técnico procedió a dar cuenta con el informe de mérito, señalando que la información que se proporciona versa sobre el corte que se hizo a las 10:53 horas del día de hoy, en el que se puede apreciar que los proyectos dictaminados hasta esa hora son 13,281, de los cuales 9,243 fueron dictaminados favorablemente, frente a 4,038 proyectos no viables.

Además, hizo notar que únicamente existe un proyecto que falta por dictaminar, de parte de la Delegación Xochimilco, pero informándose que refiere exclusivamente a la falta de captura en el sistema.

Posteriormente informó que del total de proyectos específicos presentados, el 60.92% fue presentado por población del sexo femenino, frente a un 39.08% del sexo masculino.

Sobre la población específica que podría ser beneficiada con cada uno de los proyectos registrados, hablando de porcentajes, los proyectos para adultos mayores atienden al 0.74%; para población juvenil 0.87%; para mujeres 1.1%; para personas con



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Décima Quinta Sesión Extraordinaria, del año 2015

URGENTE

discapacidad 1.26%; y para toda la población un 94.47%.

Sobre los rubros genéricos de los proyectos, actividades culturales constituye el 5.8%; actividades deportivas 7%; actividades recreativas el 4.1%; equipamiento urbano 12.5%; infraestructura urbana 11.5%; obras y servicios 42.4%; y para prevención del delito un 16.7%.

Por su parte, el Consejero Electoral Pablo César Lezama Barreda refirió que en los documentos distribuidos con la Convocatoria a esta Sesión Urgente, una de las tablas se encuentra incompleta, por lo que de inmediato se solicitó el resto de la información faltante.

Entre tanto, el Presidente de la Comisión informó que la razón de esta convocatoria y el carácter con el que fue emitida, atiende a la urgencia en dar a conocer los datos que al momento se tiene a disposición y que indican, entre otras cosas, que en efecto, tuvimos un número superior de proyectos registrados, así como de un número mayor, en porcentaje y número, de proyectos dictaminados favorablemente, respecto al año pasado, en un monto significativo.

Comentó el Presidente de la Comisión, que el año pasado se registraron un total de 8,200 proyectos, aproximadamente, y fueron dictaminados favorablemente poco más de 5,000. En cambio, este año tuvimos más de 13,000 proyectos registrados, 5,000 más que el año pasado, y cerca de 9,243 dictaminados favorablemente. Es decir, en la presentación de proyectos registrados se vio un incremento de casi el 60%, y casi se duplicó la cantidad de proyectos dictaminados favorablemente. Todo ello producto del esfuerzo de las y los compañeros de cada oficina Distrital, así como de la Dirección



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Décima Quinta Sesión Extraordinaria, del año 2015

URGENTE

Ejecutiva de Participación Ciudadana, y de todo el personal adscrito a este Instituto Electoral.

Sin embargo, también debe señalarse que aún queda un largo camino por recorrer y grandes esfuerzos por realizar, pues en esta ocasión también pudo observarse que gran cantidad de proyectos innovadores no obtuvieron el visto bueno de las Delegaciones.

Sin embargo, los trabajos de sensibilización a las nuevas administraciones delegacionales tuvieron un último intento porque este tipo de proyectos pudieran volver a ser revisados con lupa por parte de los responsables de área de dictaminación, únicamente para confirmar que los motivos que determinaban su inviabilidad eran insuperables. Fue el caso en que personal de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana intervino para conseguir esta nueva revaloración, y que dicha campaña de sensibilización encontró eco en al menos dos delegaciones, Cuajimalpa y Cuauhtémoc, quienes revisando con claridad las características sustanciales de algunos proyectos dictaminados negativamente, han resuelto modificar algunos dictámenes, que eran negativos y ahora serán positivos.

Ahora bien, ante esta nueva situación resulta necesario que la Comisión Permanente de Participación Ciudadana, que hoy hemos integrado, pueda atender y resolver este nuevo supuesto, que es un *Asunto No Previsto* por nuestra Convocatoria original, en los términos que, precisamente, establece el numeral NOVENO de dicha Convocatoria.

Concretamente, el tema que debe ser atendido y resuelto por parte de esta Comisión de Participación Ciudadana consiste en determinar si esos proyectos que están siendo revalorados y están obteniendo una dictaminación positiva, pueden o no incluirse en la



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Décima Quinta Sesión Extraordinaria, del año 2015

URGENTE

boleta que, en definitiva, sea emitida para el proceso de votación de esta Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016.

La idea sería que se declare procedente la inclusión de dichos proyectos a las boletas definitivas de nuestra Consulta Ciudadana, por así convenirlo los integrantes de esta Comisión, pueda también solicitarse la colaboración de la Secretaría Ejecutiva de nuestro Instituto para que proceda a realizar las gestiones necesarias, a través de los instrumentos institucionales y jurídicos que procedan, para instruir a nuestras Coordinaciones Distritales, para que se abra el listado de los proyectos que ya fueran sorteados y se incluyan estos nuevos proyectos.

Naturalmente, de manera en la que tampoco se altere el sorteo de asignación de números aleatorios celebrado con anterioridad a esta etapa, para que tampoco sea puesto en situación de vulnerabilidad ese acuerdo frente a alguna impugnación.

De esta forma, se estaría garantizando que los proyectos que fueron dictaminados favorablemente originalmente y ya fueron sorteados, se mantengan en el lugar en que fueron finalmente asignados; pero también se salvaguardaría el derecho de los nuevos proyectos revalorados con dictaminación positiva, para que puedan ser tomados en consideración al momento de emitir la opinión respectiva de este mecanismo de Participación Ciudadana.

Esta es básicamente la intención de esta Sesión convocada con el carácter de URGENTE, y el sentido de la consideración que se quiere someter al mejor juicio de todos los demás integrantes de la Comisión, así como escuchando la opinión y consideración de todos los demás presentes en la mesa.

Minuta correspondiente a la Décima Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral del Distrito Federal, del 21 de octubre de 2015.

7/23



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Décima Quinta Sesión Extraordinaria, del año 2015

URGENTE

Por último, el de la voz también dijo estar interesado en que para aquellos ciudadanos y ciudadanas que se sientan afectados con los resultados de la dictaminación emitida por las autoridades Delegacionales, también pueda hacérseles de su conocimiento los derechos y acciones que tienen a su favor para combatir este tipo de actos, siendo indispensable que para buscar asesoría en esta materia, encuentren en este Instituto Electoral un fuerte aliado en la defensa de sus derechos político-electorales.

En este sentido, propone que la Secretaría Ejecutiva de nuestro Instituto pueda elaborar una especie de formato, sencillo, accesible y comprensible, para que quien desee usarlo pueda emplearlo en la presentación de su medio de impugnación. Todo ello con la única intención de coadyuvar a los ciudadanos a defender, adecuadamente, sus derechos político-electorales.

Finalmente, el Presidente de la Comisión dio la bienvenida a la mesa al Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, así como al Titular la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, Mtro. Salvador G. Macías Payén.

En uso de la voz, el representante del Partido Movimiento Ciudadano, C. Armando de Jesús Levy Aguirre, expuso algunas consideraciones al respecto del tema abordado por parte del Presidente de la Comisión.

Primeramente, una reflexión respecto de cuál es el criterio o con qué criterios las autoridades delegacionales consideran que ciertos proyectos son o no viables; y si sería conveniente contar con parámetros, de carácter genérico, que puedan ayudar a predecir el resultado de una dictaminación, para que pudiere evitarse todo tipo de sospechas



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Décima Quinta Sesión Extraordinaria, del año 2015

URGENTE

sobre alguna arbitrariedad en este tipo de procesos, pues lo que fue expuesto por el Presidente de la Comisión fue un fenómeno poco común, en el que en un primer momento declararon como inviable un proyecto, para después decidir sí incluirlo en la boleta definitiva para esta Consulta Ciudadana. Esto, toda vez que este tipo de actuar puede generar grandes inseguridades y opacidades en este proceso de dictaminación.

Asimismo, expuso la importancia de la reflexión que apunta, ya que lo que decida resolver esta Comisión de Participación Ciudadana puede marcar un precedente para que la dictaminación emitida oportunamente por las autoridades delegacionales no goce de ningún tipo de definitividad ni seguridad jurídica.

En uso de la palabra, la representante del Partido Verde Ecologista de México, Lic. Zuly Feria Valencia, aplaude la intención de los integrantes de la Comisión para lograr la mayor inclusión posible de proyectos ciudadanos, que en un primer momento habían sido considerados como no viables por causa de algún error, y que pueda corregirse dicha situación sin atentar contra los legítimos derechos de la ciudadanía proponente. Sin embargo, también dijo entender la postura y preocupación del representante de Movimiento Ciudadano.

Especialmente, también es para ella de singular atención el tema del precedente que el Instituto pudiere marcar con la solución que vaya a dar a este *Caso No Previsto*, pues resulta claro que esta nueva consideración de algunos proyectos también fue emitida de forma extemporánea por las autoridades correspondientes. Por lo que deberá de señalarse, muy puntualmente, que esto versa más sobre la protección y salvaguarda de un derecho ciudadano, que sobre solapar la extemporaneidad y errores que pudieren



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Décima Quinta Sesión Extraordinaria, del año 2015

URGENTE

cometer las delegaciones en los procesos de dictaminación. Para ello, sería indispensable que el acuerdo que emita la Comisión de Participación Ciudadana se encuentre perfectamente justificado y motivado, para dar certeza jurídica, tanto a los proyectos que ya se consideraron viables, como a los que no; porque también es necesario considerar que la inclusión de estos proyectos puede no ser una buena noticia para todos los ciudadanos, como sería el caso de los demás ciudadanos que tienen proyectos para participar en la colonia en que se desea hacer estas modificaciones, y en las que en vez de concursar contra cinco proyectos, ahora se competiría con uno más.

Tomando la palabra, el representante del Partido de la Revolución Democrática, Lic. Antonio Alemán García, señaló que el tema que ahora se debate no solamente es de carácter jurídico, sino que también es político, porque ya revisando uno a uno cada delegación, puede observarse que en el caso de algunas demarcaciones como Xochimilco, el número de proyectos inviables es mayor a los dictaminados favorablemente, sin dejar de hacer notar que dicha Delegación sufrió de un cambio de gobierno y bandera política.

En este tipo de situaciones, pide que el Instituto Electoral tome nota para evitar politizar este tipo de mecanismos de participación ciudadana, pues pudiere hacer pensar que la dictaminación no sólo depende de las características físicas, técnicas, financieras y legales del proyecto, sino de cuestiones más políticas que pueden impedir la participación de determinados sectores sociales.

En uso de la palabra, el Consejero Electoral Pablo César Lezama Barrera pidió que para un mejor análisis y estudio de los datos que ahora son presentados, puedan

Minuta correspondiente a la Décima Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral del Distrito Federal, del 21 de octubre de 2015.

10/23



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Décima Quinta Sesión Extraordinaria, del año 2015

URGENTE

clasificarse en aquellos proyectos que fueron viables y los que no; aquellas dictaminaciones presentadas en tiempo por parte de las autoridades delegacionales y las que no; en particular, entonces, interesarían los dictaminados negativamente, pero que en forma posterior fueron revalorados como viables, así como aquellos dictaminados negativamente, y que puedan ser objeto de algún medio de impugnación.

Sobre los dictaminados negativamente, pero que en forma posterior fueron revalorados como viables, la postura del de la voz es por un principio *pro personae*, en el que se trate de salvaguardar el derecho de los ciudadanos para ver participar su proyecto, aun cuando en un primer momento la dictaminación no hubiere sido favorable, pues ese proceso, haya sido error o una mejor revaloración, no es un acto imputable al ciudadano y, por ende, no debería de perjudicarlo, cuando puede optarse por una alternativa más benéfica.

Sobre la preocupación de la representante del Partido Verde Ecologista de México, considera que en una adecuada ponderación de derechos, es más benéfico para la sociedad el que haya más opciones para decidir en una boleta, a que pueda afectarse a un ciudadano en particular con una mayor competencia para su proyecto.

Asimismo, señaló que un proceso inverso, en el que un dictamen favorable pueda ser cambiado por una revaloración negativa, es un supuesto que no podría pasar por válido pues una determinación favorable para un particular no podría tener efectos retroactivos en su perjuicio.

Por otro lado, retomó el tema de transparentar los dictámenes emitidos por parte de las autoridades delegacionales, pues es algo que va a ir íntimamente vinculado a la



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Décima Quinta Sesión Extraordinaria, del año 2015

URGENTE

resolución que se sirva adoptar esta Comisión para los *Casos No Previstos* que ahora le han sido puestos a su consideración. En particular, porque es fundamental que todos los dictámenes se encuentren accesibles para toda la ciudadanía, y que se puedan comparar los criterios de dictaminación entre una y otra delegación, pues sólo en la medida en que estos temas se vayan transparentando, se podrá fortalecer este proceso de dictaminación.

El representante del Partido Humanista, C. René Cervera Galán, expresó que lo que hace falta es también presentar una radiografía para entender qué es lo que realmente ocurre durante estos procesos de dictaminación, pues le llama la atención asuntos como los proyectos relacionados con actividades culturales, de los que de 775 que fueron presentados, 335 proyectos se estimaron como no viables.

Por ello es indispensable poder entender qué criterios pueden y usan cada Delegación para emitir sus dictámenes, para que dicha información pueda ser procesada y utilizada en ejercicios futuros; asimismo, estudiar los casos en que se presentan en una misma Delegación proyectos de características y nombres idénticos, pues es un fenómeno que amerita especial atención.

La representante del Partido Nueva Alianza, la Lic. Herandeny Sánchez Saucedo hizo uso de la voz para felicitar y destacar el esfuerzo que ha hecho este Instituto Electoral por tratar de motivar a que se presentara la mayor cantidad de proyecto; pero llamó la atención para que también pudieran ser atendidas aquellas colonias que tras todo el proceso de dictaminación se hayan quedado sin ningún proyecto para participar en la Consulta.

+



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Décima Quinta Sesión Extraordinaria, del año 2015

URGENTE

Además, se sumó a la preocupación de aquellas Delegaciones en que fue mayor el número de proyectos dictaminados negativamente, que los que obtuvieron visto bueno.

Igualmente destacó el caso de un proyecto presentado en la delegación Milpa Alta, en la que se aprobó un proyecto con visión de largo plazo, como lo es un centro de salud que buscará su renovación en los siguientes años; pero que es un caso aislado, ya que en la mayoría de los casos este tipo de proyectos se dictaminan como no viables, precisamente por razón de su prolongación en el tiempo.

El señor representante del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, C. Julio Vinicio Lara Mendoza, quién se integró a la mesa durante la intervención de la representante del Partido Nueva Alianza, haciendo uso de la voz manifestó que también observa la necesidad de elaborar algún tipo de radiografía que pudiere explicar la forma en que se opera esta etapa de la Consulta Ciudadana, pues también dice observar la constante en que las delegaciones gobernadas por el gobiernos afines al Partido de la Revolución Democrática son las que menos proyectos “no viables” tienen, mientras que las delegaciones gobernadas por las oposiciones son las que más proyectos “no viables” tienen, y es una situación que debería de ser aclarada para conocer los porqués de dicho fenómeno.

La representante del Partido Verde Ecologista de México, Lic. Zuly Feria Valencia, agregó dos interrogantes para conocer con mayor claridad los motivos por los que se habían presentado los *Casos No Previstos* que ahora convocaron a esta Sesión Urgente: ¿Se les dio algún plazo a las delegaciones para volver a dictaminar?, ¿Cuál fue el criterio para que este Instituto haya conocido de proyectos no viables y que pudieran

Minuta correspondiente a la Décima Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral del Distrito Federal, del 21 de octubre de 2015.

13/23



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Décima Quinta Sesión Extraordinaria, del año 2015

URGENTE

convertirse en viables?, y ¿si son todos los proyectos específicos lo que van a volver a ser revalorados o fueron casos aislados elegidos por las autoridades delegacionales? Asimismo si existe alguna fecha límite en la que ya, definitivamente, no puedan ser cambiados los sentidos de las dictaminaciones, pues es evidente que tampoco puede dejarse abierta la posibilidad de querer cambiarlos en cualquier momento que le plazca a una autoridad delegacional.

Por su parte, el Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, manifestó que sea o no un caso que haya sido deseado o no por parte de este Instituto, la realidad es que ya hay dictámenes que cambiaron de sentido, y es un hecho al que deberá de hacer frente este Órgano Electoral. Por la razón que sea, pero ya cambió el sentido del dictamen, y por la razón que sea, son proyectos de ciudadanos que hicieron su propuesta, se encontró técnicamente viable, y es esta Comisión la que en definitiva deberá de decidir si van a llegar a la boleta o no van a llegar a la boleta. Por lo que él se hace partidario de decidir que se procuren todas las alternativas legales para que dichos proyectos puedan llegar a la boleta final de opinión.

Asimismo, comparte en sus términos el razonamiento apuntado por el Consejero Electoral Pablo César Lezama Barreda, en el sentido de que no sería posible actuar en sentido inverso al que ahora se discute; es decir, en el que un proyecto viable se decida hacer inviable.

Ahora bien, también deberá de ponerse atención en aquellos casos en que pudiere darse que uno de los proyectos revalorados como viables pudiere convertirse en el proyecto 11 de la lista definitiva, pues eso podría significar que ese proyecto o alguno de los



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Décima Quinta Sesión Extraordinaria, del año 2015

URGENTE

otros 10, ya dictaminados todos como viables, tuviere que ser retirado de la boleta, lo que en definitiva sería un caso con aún mayores complejidades que las que ahorita se han abordado.

Igualmente, coincide con la observación apuntada por la representante del Partido Verde Ecologista de México sobre fijar una fecha límite en la que ya no puedan seguirse variando los resultados de las dictaminaciones, porque de lo contrario se estaría dañando el principio de certeza y seguridad al cual se está obligado a observar.

Retomando el uso de la voz, el Presidente de la Comisión agradeció las observaciones apuntadas, pues es precisamente la intención de esta Sesión Urgente honrar el compromiso asumido con los Partidos Políticos de consultar con todos ellos las decisiones que se encontraran en la necesidad de hacerlo, dada la función que tienen los representantes de los partidos políticos en la vigilancia de este tipo de mecanismos.

En este sentido, y para darle mayor consistencia a la deliberación que llegue a adoptar el seno de esta Comisión, el Presidente de la Comisión instruyó que lo que hoy convengan sus integrantes pueda tomar la forma de un acuerdo, fundado y motivado jurídicamente, que pueda ser sometido a consideración de esta Comisión.

También señaló que el motivo de esta propuesta es preservar y titular un bien jurídico superior, vinculado con la participación de la ciudadanía, en la definición de este instrumento de consulta de consulta ciudadana para el presupuesto participativo. Queriéndose incentivar una mayor y mejor participación, que sea congruente con todo lo que ya había sido previamente manifestado por los integrantes de esta Comisión al inicio de los trabajos de esta Consulta Ciudadana.

Minuta correspondiente a la Décima Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral del Distrito Federal, del 21 de octubre de 2015.

15/23



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Décima Quinta Sesión Extraordinaria, del año 2015

URGENTE

Lo que se desea son ciudadanas y ciudadanos satisfechos de su ejercicio de participación y no insatisfechos por ese mismo ejercicio, y lo que ahora se está procurando es atenerse al texto de la propia convocatoria que faculta esta Comisión a tomar decisiones sobre asuntos que no hayan sido previstos en la misma.

Por ello, lo que ahora deberá de procurarse es que la resolución que pueda llegar a adoptar esta Comisión, sea ajustada en función de lo que aquí se ha comentado, en cuestiones como el plazo, la forma de asignarles un número y las fundamentación y motivación que sirvan de respaldo a dicho acuerdo. Todo ello considerando que el 30 de octubre inicia la consulta. Por lo que el 30 de octubre ya no puede haber más proyectos que pudiesen ser objeto de este acuerdo.

Ahora, sobre la notificación y publicación del sentido de las dictaminaciones, se señaló que el Instituto no podría notificar formalmente el resultado de un dictamen por no ser la autoridad que lo emite, pero sí es posible informar a los ciudadanos para que puedan comenzar a allegarse de la documentación respectiva.

Refiriéndose a la asesoría que pudiese brindar el Instituto Electoral para que los ciudadanos puedan hacer valer los medios de impugnación correspondientes contra los resultados de la dictaminación, es una facultad que encuentra su fundamento en el Artículo 20, tercer párrafo, inciso e) del Código Electoral de la materia, en el sentido que nos señala la atribución de orientar a la ciudadanas y ciudadanos del Distrito Federal en ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones.

Sobre las valoraciones políticas que han apuntado algunos representantes de partidos durante el desahogo de esta reunión, el Presidente de la Comisión se dijo respetuoso de

Minuta correspondiente a la Décima Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral del Distrito Federal, del 21 de octubre de 2015.

16/23



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Décima Quinta Sesión Extraordinaria, del año 2015

URGENTE

todas esas opiniones, pero manifestó que este tipo de análisis y suposiciones no pueden ser estudiadas por parte de este Órgano Electoral, en virtud de que involucraría un posicionamiento parcial, que rompería con la propia naturaleza de este Instituto Electoral.

Asimismo, el Presidente de la Comisión concluyó la presente intervención sugiriendo la siguiente ruta a seguir para dar forma a los compromisos que han sido apuntados en el desarrollo de esta Sesión Urgente:

1. Conviniendo lo que se considere pertinente hacer, conforme a la propuesta que ha hecho la Presidencia de esta Comisión.
2. Se solicite a la Secretaría Técnica que, en coordinación con el Secretario Ejecutivo, presente un proyecto de acuerdo para atender estos *Casos No Previstos* de la Convocatoria.
3. Convocar a una nueva reunión que pueda tener por objeto aprobar la propuesta de acuerdo que se sirvan elaborar la Secretaría Técnica de esta Comisión, en coordinación con la Secretaría Ejecutiva de este Instituto.

Por su parte, el representante del Partido Movimiento Ciudadano, C. Armando de Jesús Levy Aguirre, difirió de la posibilidad de fijar un plazo para la emisión de nuevas dictaminaciones, pues señala que ello puede prestarse a muchas manipulaciones de parte de las autoridades delegacionales. Por ello sugiere que no se fije ningún plazo, ni se diga nada al respecto, y que la dictaminación que ahorita se emita sea únicamente con un carácter especial y específico, sin dar pie a que se presenten nuevas modificaciones.



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Décima Quinta Sesión Extraordinaria, del año 2015

URGENTE

En uso de la palabra el representante del Partido Humanista, C. René Cervera Galán, se pronunció a favor de que llegue el mayor número de proyectos a las boletas que serán el material de la Consulta Ciudadana, sin embargo, hace notar, por ejemplo, que en la Delegación Cuauhtémoc, el número de proyectos viables es de 268, y no viables son 269, o sea los no viables representan el 50% más uno de todos los proyectos, en la Delegación Xochimilco son 256 viables y 355 no viables; por ello, insiste en la elaboración de un diagnóstico técnico que sea capaz de explicar las situaciones que ahora se presentaron.

El Consejero Electoral Pablo César Lezama Barreda, manifestó que existen tres cuestiones por aclarar en torno al tema que ahora se está abordando en la mesa: la primera, consistente en determinar si los proyectos entran o no a la boleta; la segunda cuestión, en qué orden entrarían a la boleta después de los que ya estaba previamente dictaminados; y finalmente, el plazo límite para que los dictámenes negativos puedan pasar a positivos. Por lo que sobre estas tres cuestiones solicita preste especial atención el área técnica encargada de elaborar el proyecto de acuerdo.

El representante del Partido de la Revolución Democrática, C. Antonio Alemán García, aprovechó su participación para aclarar que la intención de su partido no consiste en partidizar las decisiones u opiniones del Instituto Electoral, pero sí en llamar la atención a efecto de que puedan ver y analizar adecuadamente lo que está sucediendo a partir de las dictaminaciones de los diferentes proyectos. Todo ello para que exista el mayor grado de certeza jurídica, de que los proyectos son o no bien dictaminados para poder ser desechados y no participar.

Minuta correspondiente a la Décima Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral del Distrito Federal, del 21 de octubre de 2015.

18/23



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Décima Quinta Sesión Extraordinaria, del año 2015

URGENTE

El Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda se refirió al tema del plazo que se pretende fijar en el eventual acuerdo que asuma y emita esta Comisión, destacando que existen dos alternativas, ninguna de las cuales podrá satisfacer del todo todas las opiniones encontradas.

Opción 1, decidir sobre las nuevas revaloraciones como sucesos aislados y recogidos del pasado; o la opción 2, fijando una fecha límite en lo futuro para que delegaciones estén en la posibilidad de reconsiderar sus negativas y cambiar un dictamen hacia positivo.

En su opinión, es más factible la opción número 2, pues con ella podría beneficiarse a un mayor número de ciudadanos, pero tomando en cuenta que el tiempo a futuro que sea propuesto deberá de ser limitadísimo, tomando en cuenta que se acercan ya los foros informativos que también necesitarán contar con fechas y listas definitivas de proyectos para su realización.

La representante del Partido Encuentro Social, Lic. Guadalupe Campos Jordán, celebró los esfuerzos realizados por parte de la Comisión para fomentar la participación de la ciudadanía y que se presenten muchos proyectos, pues esa fue la finalidad del Instituto Electoral y de toda la convocatoria que estuvieron haciendo en todos los medios; sin embargo, coincide con el representante del Partido Movimiento Ciudadano en el sentido de que los plazos de dictaminación y revaloración no sean ampliados a lo futuro, sino que se queden tal y como al día de hoy hayan sido desahogados.

El Presidente de la Comisión, manifestó que estas preocupaciones vertidas sobre el tema de plazos, pueden solucionarse entendiendo que dichos plazos no es un beneficio



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Décima Quinta Sesión Extraordinaria, del año 2015

URGENTE

para los delegados, pues el plazo únicamente será para las tareas internas de este Instituto.

Lo que está tratando de hacer es resolver algo que no estaba previsto en la Convocatoria, entre otras cosas, por ejemplo, que los dictámenes llegaran después del plazo, en un número importante, y que eso habría dejado fuera a muchos proyectos de ciudadanas y ciudadanos que tienen derecho a participar, con independencia de la eficacia de las autoridades delegacionales para emitir sus dictámenes respectivos. Lo que ahora se propone es interpretar las disposiciones de la Ley y de la Convocatoria conforme al artículo 1° de la Constitución, con el único objeto de incentivar el propio contenido de la Ley de Participación Ciudadana, referente al derecho de los ciudadanos y habitantes del distrito federal, a intervenir, participar, individual o colectivamente, en las decisiones públicas, en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas, programas y actos de gobierno.

Asimismo, aprovechó su intervención para invitar a los presentes al evento que se desarrollará el día de mañana, jueves 22 de octubre, en el que se instalará el observatorio ciudadano del Presupuesto Participativo; y que es un mecanismo que sirve justamente para eso, para que se visibilice, se transparente, se analice, se discuta, se construya un ejercicio de presupuesto participativo más *ad hoc* con lo que la Ley dice que es.

En el uso de voz, la representante del Partido Verde Ecologista de México, Lic. Zuly Feria Valencia, únicamente añadió en relación al tema de plazos que cualquier determinación pueda estar debidamente fundada y motivada en el acuerdo que se



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Décima Quinta Sesión Extraordinaria, del año 2015

URGENTE

proponga emitir, y quizás incluir una revisión de las colonias que ya tienen llena su lista de diez proyectos específicos para participar en la Consulta, a fin de evitar la probable problemática que había señalado el Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, en relación a un posible onceavo o doceavo proyecto dictaminado favorablemente.

En uso de la palabra, el titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, Lic. Oscar Alejandro Rodríguez Paz, con respecto al comentario que hizo el Consejero Electoral Pablo César Lezama Barreda, sobre el análisis de cuánto tiempo tomaría a nivel técnico hacer los ajustes en los sistemas para poder incluir la dictaminación de los proyectos, indica que sería alrededor de dos días poder hacer los ajustes a los sistemas para dejar preparados.

En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo del Instituto, se refirió a algunas especificidades que deberían de considerarse en el documento que le han solicitado elaborar, con motivo de los *Casos No Previstos* que ahora son materia de esta mesa.

En primer lugar, que el plazo que se va a dar para revalorar proyectos, no se estaría dando a las delegaciones sino a las Direcciones Distritales de este Instituto para que pudieran hacer las adecuaciones necesarias en el sistema de boletas para la Consulta Ciudadana, ¿por qué?, porque son los coordinadores los que subieron este tema y quienes piden de estas oficinas centrales un posicionamiento fundado y motivado sobre estas nuevas cuestiones surgidas.

Otro punto importante, señala el de la voz, es el hecho de que en la misma convocatoria existe la facultad y atribución para emitir opinión y resolución sobre estos *Casos No Previstos*, pero es importante señalar que estos cambios y resoluciones se



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Décima Quinta Sesión Extraordinaria, del año 2015

URGENTE

emiten a petición de parte, o sea, a petición de las delegaciones que quieran realizar este ejercicio.

También será necesario decir que en aquellas Direcciones Distritales en que ya se hizo un sorteo y se asignaron números aleatorios a las propuestas de proyectos que van a participar en la consulta, dicho proceso no podrá verse afectado con las revaloraciones que ahora quieren modificar las jefaturas delegacionales, por lo que los nuevos proyectos entrarán con el consecutivo que les corresponda, según sea el caso; además, deberá de ponerse un protocolo para el caso en que se presente el extremo anunciado por el Consejero Yuri Gabriel Beltrán Miranda, de que puedan existir 11 o 12 proyectos específicos para una misma colonia, a efecto de que también en este caso, las Direcciones Distritales sepan cómo actuar al respecto.

Por su parte, el representante del Partido de la Revolución Democrática, C. Antonio Alemán García, únicamente manifestó su duda sobre si estas modificaciones que se proponen no van a impactar en los materiales electorales que serán repartidos el día de mañana en los talleres gráficos de este Instituto, a lo cual el Presidente de la Comisión le informó que las boletas no fueron impresas con los nombres de los proyectos, sino únicamente con los números consecutivos del 1 al 10, y en la página electrónica, así como en listas físicas instaladas en las Mesas Receptoras de Opinión, se dirá cuál es la relación del número y su correlativo proyecto.

No habiendo mayores consideraciones a las propuestas de atención a estos *Casos No Previstos* de la Convocatoria, el Presidente de la Comisión pidió concluir aquí la deliberación solicitando al Secretario Técnico, que en acuerdo con el Secretario



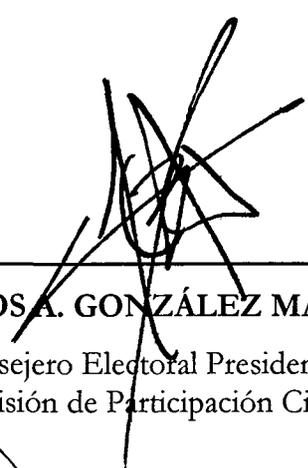
COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Décima Quinta Sesión Extraordinaria, del año 2015

URGENTE

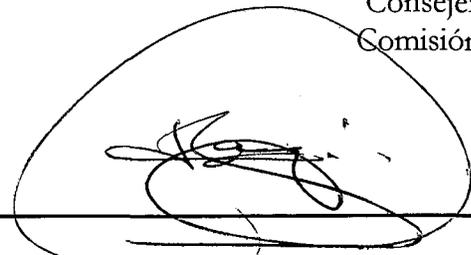
Ejecutivo, proceda a elaborarse y redactarse un proyecto de acuerdo, para someterlo a la consideración de la Comisión, tomando debidamente consideración de todas las observaciones y recomendaciones que fueron vertidas en la mesa.

Inmediatamente, el Secretario Técnico informó al Presidente de la Comisión haberse agotado los asuntos listados en el Orden del Día respectivo, por lo que al no existir ningún particular adicional por tratar, siendo las catorce horas con tres minutos del día veintiuno de octubre del año en curso, se dio por concluida la Décima Quinta Sesión Extraordinaria de esta Comisión de Participación Ciudadana, correspondiente al año 2015.



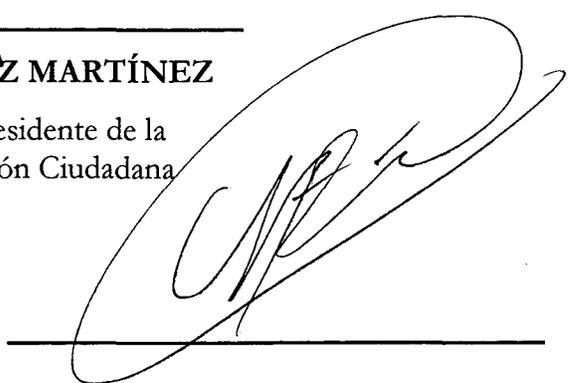
CARLOS A. GONZÁLEZ MARTÍNEZ

Consejero Electoral Presidente de la
Comisión de Participación Ciudadana



PABLO CÉSAR LEZAMA BARREDA

Consejero Electoral Integrante de la
Comisión de Participación Ciudadana



YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA

Consejero Electoral Integrante de la
Comisión de Participación Ciudadana